

CESIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES

En la ciudad de Obéra, Provincia de Misiones, a los días del mes de
del año 2017; entre el equipo de trabajo de estudiantes de la Universidad Nacional de
Misiones Facultad de Arte y Diseño, denominado:; compuesto de las
siguientes personas:
1) APELLIDO:
NOMBRE:
DNI:
DOMICILIO REAL:
CARRERA:
CURSO/AÑO:
2) APELLIDO:
NOMBRE:
DNI:
DOMICILIO REAL:
CARRERA:
CURSO/AÑO:
3) APELLIDO:
NOMBRE:
DNI:
DOMICILIO REAL:
CARRERA:
CURSO/AÑO:
4) APELLIDO:
NOMBRE:
DNI:
DOMICILIO REAL:
CARRERA:
CURSO/AÑO:
5) APELLIDO: NOMBRE:
DNI:
DOMICILIO REAL:
CARRERA:
CURSO/AÑO:
6) APELLIDO:
NOMBRE:
DNI:
DOMICILIO REAL:
CARRERA:
CURSO/AÑO:
Todos en el carácter de CEDENTES, y por la otra el Sr. HARRY BRIAN LECHLEITER
DNI 36.199.874, domiciliado realmente en calle Asunción 274 de la ciudad de
Eldorado Provincia de Misiones, de ahora en más llamada CESIONARIO, convienen
en celebrar el presente contrato de cesión de derechos intelectuales, conforme a lo

dispuesto en la Ley 11723 de Propiedad Intelectual y las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Antecedentes

1) TED es una organización sin fines de lucro dedicado a la difusión de ideas, por lo general en forma de conversaciones cortas y poderosas. TED comenzó en 1984 como una conferencia donde convergieron Tecnología, Entretenimiento y Diseño, y hoy



abarca casi todos los temas - de la ciencia a los negocios a los temas globales - en más de 110 idiomas. Mientras tanto, los eventos TEDx de ejecución independiente ayudan a compartir ideas en comunidades de todo el mundo.

Por su parte, "TEDx Eldorado" busca difundir ideas transformadoras, desarrollar propuestas innovadoras y beneficiosas para la sociedad. Nos parece un buen incentivo compartir la experiencia de personas que a partir de un proyecto personal lograron un impacto positivo en la sociedad. Contar con este tipo de eventos en la región motiva a los jóvenes a proponer, participar y compartir sus experiencias en diferentes áreas.

- 2) El equipo de estudiantes autores ha realizado la labor intelectual conforme a la "Convocatoria Identidad TEDx ELDORADO 2017".
- 3) Por el presente contrato se regula la forma y condiciones de la cesión de los derechos correspondientes que el equipo autor realiza a favor del Sr. HARRY BRIAN LECHLEITER en su carácter de licenciatario de "TEDx ELDORADO", y a este único fin, la que se regulara en un todo por las disposiciones contenidas en las cláusulas siguientes.

SEGUNDO: Cesión de los derechos

El equipo autor con todos los estudiantes componentes, ceden gratuitamente y sin contraprestación alguna, a -HARRY BRIAN LECHLEITER- "TEDx Eldorado", quien adquiere, los derechos que le corresponden sobre toda la labor realizada en el marco del "Concurso Identidad TEDx Eldorado 2017", obras, bocetos, presentaciones, ideas, incluyendo los derechos de utilización y publicación.

TERCERO: Regalías

La cesión a que se refiere la cláusula anterior se realiza a titulo gratuito, por lo que no se deberá abonar a los autores regalías y/o emolumentos de ninguna especie.

CUARTO: Obligaciones de -HARRY BRIAN LECHLEITER licenciatario de- "TEDx Eldorado"

- El licenciatario de TEDx Eldorado no podrá, en ningún caso o circunstancia:
- a) ceder total o parcialmente, en forma directa o indirecta, los derechos adquiridos a través de la presente, a favor de ningún tercero y bajo ninguna modalidad.
- b) hacer ningún agregado, supresión ni modificación a la obra sin el consentimiento previo, expreso y escrito de los autores.

QUINTO: Derechos de -HARRY BRIAN LECHLEITER licenciatario de- "TEDx Fldorado"

Además de la utilización, publicación, reproducción gráfica y medial, e impresión de la obra como parte del uso referido en la cláusula primera, el licenciatario podrá libremente:

- a) determinar el tipo de impresión, reproducción, duración y formato de utilización de la obra.
- b) realizar actividades de promoción y publicidad de la obra; antes, durante y después de realizado el encuentro de TEDx Eldorado 2017:
- d) utilizar el nombre y la imagen de los autores con fines publicitarios y de promoción, exclusivamente en relación a la obra objeto de este contrato.

SEXTO: Garantía de legitimidad y originalidad

El equipo autor garantiza la originalidad de la Obra, así como el hecho de que goza de la libre disponibilidad de los derechos que cede.

En caso de impugnación de los derechos autorales o reclamaciones instadas por terceros relacionadas con el contenido o la autoría de la obra, la responsabilidad que pudiera derivarse será exclusivamente de cargo del equipo autor, quien responderá con todos sus miembros en caso de plagio total o parcial.

SEPTIMO: Mandato de protección



El autor autoriza al licenciatario de TEDx ELDORADO a perseguir a los responsables de ediciones o reproducciones clandestinas, no autorizadas y/o fraudulentas, así como para ejercer la defensa de los derechos autorales objeto de esta cesión si fuere menester.

En el lugar y fecha indicado en el encabezamiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiéndolos las partes de conformidad por haber sido fiel reflejo de lo pactado.

FIRMAS EQUIPO	FIRMA LICENCIATARIO TEDx ELDORADO